

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

169

### MADRID NÚMERO 27

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 249/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. ANA BELEN MORENO MULLOR, D. CARLOS MENGUAL RICO, D. HUMBERTO AYALA LIZARRAGA y D. MIGUEL ANGEL REYES JIMENEZ frente a ESI ENTERPRISE SOLUTIONS IMPLANTATION SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D.HUMBERTO AYALA LIZARRAGA, D. MIGUEL ANGEL REYES JIMENEZ, D. CARLOS MENGUAL RICO y Dña. ANA BELEN MORENO MULLOR , frente a la demandada ESI ENTERPRISE SOLUTIONS IMPLANTATION SL, parte ejecutada, por un principal de 13.820,69 euros, más 691,03 euros y 1.382,07 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y encontrándose **decretada la insolvencia** de la empresa ejecutada en la ejecución seguida en el Juzgado de lo Social nº39 de Madrid en su procedimiento número 36/2016 dimanante del MON 680/2015 y no habiéndose encontrado bienes susceptibles de embargo titularidad de la citada mercantil, conforme lo previsto en el Art. 276 LRJS procédase a dar audiencia a las partes y al FOGASA para que en término de **CINCO DIAS** insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria designando en tal caso bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **D. HUMBERTO AYALA LIZARRAGA, D. MIGUEL ANGEL REYES JIMENEZ, D CARLOS MENGUAL RICO, DÑA. ANA BELEN MORENO MULLOR Y ,ESI ENTERPRISE SOLUTIONS IMPLANTATION SL** en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid , a catorce de noviembre de dos mil dieciséis .

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
(03/41.175/16)

